Verdadero tiempo, lo que se pretende ynquirir a los Testigos
que son presentados, aunque es dudoso no se ha lugar a lo
todo a su arbitrio, las preguntas que puedan hacer sobre
que no se entiende de su Mrd, lo firmaron por
Testimonio

Y por sus mrds. dho Señor Corregidor lo rubricado por ante
Diego Alcalde, dixeron que para que se entienda el Auto
de Diezmo, y formacion de dho proceso a pruebas los Diezmeros
que dentro de Veinte dias ynclusive de la fecha de la
de qualquiera omision que se hallare para tachar sean oydos
en los que les convenga, lo firmaron

por testimonio No firmaron

Dn. Juan Fran de Eguiara

Dn. Pedro Ruiz Gil

Dn. Juan Lorente de Guara

Dn. Alonso Carmona

Dn. Luis Chilo Eguiara

Dn. Alonso de la Carrera

D. Gonzalo Cuiroga

Dn. Diego Alvarez

Dn. Cristoval Gallego

Alonso Martin Lazaro

Dn. Alexandro Fuentes

Dn. Francisco Gallego

Juan Lopez Carrillo

Dn. Geronimo Perez

Dn. Lorenzo Cuiroga

Geronimo Sanchez

Dn. Antonio Cuiroga

Dn. Andres Martin de la Cosa

Dn. Matheo Moreno

Dn. Domingo Sanchez Lorenzo

Dn. Bonifacio Baldes